



1 CERTIFICACIÓN NÚMERO VEINTICUATRO - DOS MIL DIECINUEVE: RAFAEL  
2 ÁNGEL GUTIÉRREZ GUTIÉRREZ, NOTARIO PÚBLICO CON OFICINA ABIERTA EN  
3 LA CIUDAD DE HEREDIA, BELEN, ASUNCIÓN, HOTEL WYNDHAM HERRADURA,  
4 CERTIFICA: Conforme las facultades que me confiere el artículo ciento diez del Código Notarial,  
5 con vista en el Sistema Automatizado del Registro de Personas Jurídicas del Registro Público bajo la  
6 cédula de persona jurídica número TRES-CIENTO UNO-SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE  
7 MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS, PRIMERO: que se encuentra constituida y vigente la  
8 sociedad de esta plaza denominada TRES - CIENTO UNO - SEISCIENTOS SETENTA Y  
9 NUEVE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS, SOCIEDAD ANÓNIMA, con cédula de  
10 persona jurídica número tres-ciento uno-seiscientos setenta y nueve mil doscientos treinta y seis, con  
11 domicilio social en Alajuela, Alajuela, Desamparados, de la Iglesia Católica, seiscientos metros este  
12 y docientos cincuenta metros norte, casa porton negro, una compañía constituida y vigente de  
13 conformidad con las Leyes de la República de Costa Rica. SEGUNDO: Que la representación judicial  
14 y extrajudicial de la sociedad le corresponde al Presidente y al Secretario de la Junta directiva, quienes  
15 tendrán las facultades de apoderados generalísimos sin límite de suma pudiendo actuar conjunta o  
16 separadamente, conforme lo dispone el artículo mil doscientos cincuenta y tres del código civil.  
17 TERCERO: Que el cargo de presidente de la sociedad lo ocupa el señor ALBERT DJAMOUS, de  
18 un único apellido en razón de su nacionalidad Panameña, mayor de edad, casado una vez, comerciante,  
19 vecino de Ciudad de Panamá, Bella Vista, La Cresta, Cresta Palace, Piso número veintitrés, con pasaporte  
20 anterior de su país número uno ocho cuatro seis ocho cero cuatro, y con pasaporte actual número PA cero  
21 cero nueve cero tres nueve siete, el cargo de secretario lo ocupa el señor CHARLES CHREIM  
22 AZRAK, de nacionalidad Panameña, mayor de edad, casado una vez, comerciante, vecino de Ciudad de  
23 Panamá, Bella Vista, La Cresta, Cresta Palace, Piso número veintiséis, con pasaporte de su país número  
24 PA cero cero nueve cero cuatro siete cuatro. Es conforme. Advierto que he certificado en relación y  
25 que lo omitido no modifica, altera, condiciona o restringe, ni desvirtúa lo aquí certificado, al tenor de  
26 los artículos setenta y siete y ciento diez del Código Notarial. Se extiende a solicitud de la compañía  
27 TRES - CIENTO UNO - SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS  
28 TREINTA Y SEIS, SOCIEDAD ANÓNIMA, para ser utilizada con fines legales en la República  
29 del Ecuador. Expido la presente a las catorce horas quince minutos del once de marzo del dos mil  
30 diecinueve. Agrego y cancelo las especies fiscales de ley.

Banco de Costa Rica  
 12/02/2019 15:04:14  
 Oficina: 933 OFICINA REGISTRO NACIONAL  
 Cajero: 1642570  
 Documento: 31595358  
 Formulario: 00000000000  
 Motivo: 3052

CANC ENTEROS-TASACION

Numero Enteros: 000303080337  
 Tasacion: 315953586  
 Registro: ENTERO DE TIMBRES  
 Acto: ENTERO DE TIMBRES  
 Monto Tasado: 0.01  
 Descripción:  
 Boletas:  
 Finca/Motor:

TIMBRE FISCAL 200.00  
 TIMBRE COLEGIO DE 250.00

Moneda de Transaccion: COLONES  
 Sub Tot. Timbres: \*\*\*\*\*450.00  
 Descuento: \*\*\*\*\*27.00  
 Total Timbres: \*\*\*\*\*423.00

Total DGTD: \*\*\*\*\*0.00

DESGLOSE DE LA TRANSACCION

Efectivo: \*\*\*\*\*27.00  
 Valores: \*\*\*\*\*40.00  
 Total: \*\*\*\*\*423.00

Monto en letras:  
 CUATROCIENTOS VENTITRES COLONES EXACTOS

000116600395



12 FEB. 2019  
 JOSE FCO VEGA CHINCHILLA  
 CAJERO

Banco de Costa Rica  
 13/12/2018 14:36:05  
 Oficina: 933 OFICINA REGISTRO NACIONAL  
 Cajero: 11562398  
 Documento: 30777359  
 Formulario: 00000000000  
 Motivo: 3052

CANC ENTEROS-TASACION

Numero Enteros: 000294898433  
 Tasacion: 307773590  
 Registro: CERTIFICACIONES  
 Acto: CERTIFIC NOTARIAL REGI  
 Monto Tasado: 0.01  
 Descripción:  
 Boletas:  
 Finca/Motor:

REGISTRO N 300.00  
 FISCAL 20.00  
 ARCHIVO NA 5.00  
 COLEGIO DE 250.00

DESGLOSE DE LA TRANSACCION

Efectivo: \*\*\*\*\*575.00  
 Valores: \*\*\*\*\*34.50  
 Total: \*\*\*\*\*540.50

DGTD: \*\*\*\*\*0.00

DESGLOSE DE LA TRANSACCION

Efectivo: \*\*\*\*\*540.50  
 Valores: \*\*\*\*\*0.00  
 Total: \*\*\*\*\*540.50

en letras  
 CUARENTA Y CINCO COLONES CON CINCUENTA CENTAVOS  
 13 DIC. 2018  
 Laura Robles Alvarado  
 CAJERA





**LICDA. NATALIA MARÍA ARIAS ARAYA**, FUNCIONARIA AUTORIZADA DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE NOTARIADO DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA, **HACE CONSTAR:** Que la FIRMA del (de la) Notario(a) Público(a) **RAFAEL ANGEL GUTIERREZ GUTIERREZ**, CÉDULA **503310166**, CARNÉ NÚMERO **17829**, es similar a la que se encuentra registrada en el Registro Nacional de Notarios de esta Dirección. Que a la fecha en que el (la) Notario (a) expidió el documento adjunto, se encontraba habilitado (a) para el ejercicio del notariado.

**ADVERTENCIAS DE NULIDAD Y VALIDEZ:** Si este folio es desprendido de los folios adjuntos, o los sellos de esta Dirección que sirven de liga o unión con dicho folio se encuentran "rotos" o alterados, la razón de autenticación queda automáticamente anulada. El presente trámite de legalización de firma no implica convalidación, ni prejuzga sobre la legalidad, validez, eficacia, autenticidad o legitimidad del documento adjunto ni de su contenido, así como tampoco de la solvencia tributaria relacionada directa o indirectamente con dicho documento, por consiguiente tampoco implica aval ni responsabilidad alguna de la Dirección Nacional de Notariado ni del funcionario que la expide, todo lo cual es responsabilidad exclusiva del (la) fedatario (a); Asimismo, no enerva las acciones administrativas y disciplinarias que contra el (la) Notario (a) correspondan, derivadas de irregularidades notariales advertidas o que se llegaran a advertir con posterioridad. **-ES CONFORME.-** San Pedro de Montes de Oca, a las **once horas y veinte minutos del trece de marzo del dos mil diecinueve**. Se agregan y cancelan los timbres de ley. **(ULTIMA LINEA)**



*Licda. Natalia María Arias Araya*  
*Funcionaria Autorizada*  
*Res. No. RE-DE-DNN-032-2016*



REPÚBLICA DE COSTA RICA  
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

A-11 0556445

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. País: Costa Rica  
(Country - Pays:)

Código: NCD2G61V79W  
(Code - Code:)

El presente documento público  
(This public document - Le présent acte public)

2. Ha sido firmado por: Natalia Maria Arias Araya  
(Has been signed by - A été signé par:)

3. Actuando en calidad de: Certificador de Registro  
(Acting in the capacity of - Agissant en qualité de:)

4. Lleva el sello/estampilla de: Dirección Nacional de Notariado  
(Bears the seal/stamp of - Est revêtu du sceau/timbre de:)

Certificado  
(Certified - Attesté)

5. En: San José, Costa Rica  
(At - A:)

6. El: 17/03/2019  
(On - Le:)

7. Por: Jonathan Jose Rojas Bogantes, Oficial de Autenticaciones  
(By - Par: Ministry of Foreign Affairs - Ministère des Affaires Étrangères)



8. No.: 555247  
(Under number - Sous le numéro:)

9. Sello:  
(Seal - Sceau:)

10. Firma:  
(Signature - Signature:)

Nombre del titular: 3-101-679236 S.A.  
(Name of the holder of document - Nom du titulaire:)

Tipo de documento: Autenticación de firma de Notario Público  
(Type of document - Type de document:)

Número de Folios: 2  
(Number of pages - Nombre de pages authentifiées:)

000556445

Esta apostilla / legalización sólo certifica la autenticidad de la firma, la capacidad del signatario y el sello o timbre que ostenta. Ésta no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.

This apostille / legalization only certifies the signature, the capacity of the signer and the seal or stamp it bears. It does not certify the content of the document for which it was issued.

Cette apostille / legalization ne certifie que la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi, et le sceau ou timbre dont cet acte est revêtu. Elle ne certifie pas le contenu du document pour lequel elle a été émise.

La autenticidad de esta apostilla / legalización puede ser verificada en: - The authenticity of this apostille / legalization may be verified at: - l'authenticité de cette apostille / legalization peut être vérifiée sur: <http://www.mree.go.cr>

LERIA  
1:

....321313960

del timbre:

..00-0000-0000

es Exteriores

....30844156-7

.....625.00

.....3.75

.....587.50